

A propósito del cuadragésimo aniversario de la edición ininterrumpida de la *Revista Española de Drogodependencias* (1976-2016)

On the fortieth anniversary of uninterrupted publication of the *Revista Española de Drogodependencias* (1976-2016)

José Manuel Bertolín* y Joaquín Cuevas**

*Unidad de Hospitalización Psiquiátrica. Servicio de Psiquiatría y Salud Mental. Departamento de Salud Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria (Valencia, España)

**Unidad de Desintoxicación Hospitalaria. Departamento de Salud Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria (Valencia, España)

Recibido: 29/01/2016; Aceptado: 12/02/2016

Se cumple el cuadragésimo aniversario de la *Revista Española de Drogodependencias* (RED). Hablar de la historia de la RED es tanto como hablar de la historia del tratamiento del alcoholismo en la Comunidad Valenciana (España) y también de las demás toxicomanías o drogodependencias y otras adicciones. Empecemos por recordar que la revista tuvo su origen en el *Boletín de Alcoholismo y Toxicomanías*, de 1976, nombre que cambió enseguida a *Drogalcohol* y que desde 1987 se mantiene con el actual de RED. Fue la única publicación dedicada monográficamente a las drogodependencias en la década de los 70 en España y rápidamente pasó de tener un alcance local a nacional e internacional. La Asociación Española para el Estudio de las Drogodependencias (AESED) es la que se encarga ahora de la edición de la revista, tras haberlo hecho primero la Diputación de

Valencia hasta 1987 y desde ese año la asociación *Drogalcohol* (creada el mismo año con idéntico nombre de la revista), asociación que en el año 2000 pasó a denominarse AESED¹. La figura insigne del psiquiatra Emilio Bogani (n. 1932 - m. 1997) estuvo ligada tanto al origen de la sociedad como al de la misma RED, de la que fue director hasta su muerte y, por supuesto, principalmente al tratamiento del alcoholismo en nuestro ámbito.

La comunidad científica creada en torno a Bogani en el pabellón nº 12 del Hospital Psiquiátrico Provincial Padre Jofré de Bétera dio lugar a la aparición del *Boletín*, luego

¹ La RED no tiene nada que ver con la Sociedad Española para el Estudio del Alcoholismo y las Otras Adicciones (Socidrogalcohol), sociedad constituida en 1972 y editora de la revista *Adicciones* desde 1989. El catedrático de psiquiatría Francisco Alonso Fernández fue el primer presidente de la sociedad.

— Correspondencia a: _____
Dr. José Manuel Bertolín
e-mail: bertolin_jma@gva.es



RED, aunándose así tanto la fuerza asistencial como divulgadora del saber médico y psicológico sobre la cuestión en nuestro medio. Pero queremos mencionar otras revistas sobre conductas adictivas en España que han surgido a la par que el creciente interés al respecto en todo el país, como son: Comunidad y Drogas (del Ministerio de Sanidad y Consumo, desde 1986, discontinuada en 1990), Trastornos Adictivos (de la Sociedad Española de Toxicomanías, desde 1998, discontinuada en 2013) y Prebentzia (Boletín Informativo sobre Prevención Comunitaria de las Drogodependencias, editada por la asociación Edex desde 1998, discontinuada en 2005); y siguen siendo, principalmente: Adicciones (de Socidrogalcohol), Health and Addiction (del Instituto de Investigación en Drogodependencias de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante); Revista Adicción y Ciencia (Osuna, Sevilla); RET/Revista de Toxicomanías y Salud Mental (del Centre d'Assistència Terapèutica, Barcelona); y Proyecto (de la Asociación Proyecto Hombre).

Como acabamos de esbozar, junto a la difusión del conocimiento científico acerca del alcoholismo y demás trastornos adictivos, cuestiones en las que la RED ha jugado y sigue haciéndolo un importante papel, tenemos que referirnos a la asistencia. El origen de la asistencia en Valencia en esos ámbitos es asimismo paralela a la del Hospital Psiquiátrico de Bétera, una localidad de la comarca Camp de Túria. Vale la pena detenernos un poco en esa institución. El hospital fue creado por la Diputación Provincial de Valencia como un macrocomplejo que llegó a tener 1200 camas ocupando una superficie de más de medio millón de metros cuadrados y nació paradójicamente (pues pretendía ser modélico) en contra de las tendencias reformistas que después de EEUU² se extendían por Europa

y que supusieron la crisis del modelo asilar. Sus primeros enfermos procedieron en 1974 del viejo manicomio de «Jesús» (antiguo Convento de Jesús —Nuestra Señora de Jesús—, desamortizado en 1835).

El nuevo hospital de Bétera se sumó enseguida a ese movimiento reformista que implicaba la desinstitucionalización de los enfermos mentales graves. Sin embargo, tal actitud se desarrolló durante los lustros siguientes en el hospital de forma bastante desordenada cuando no caótica, expresando bien la situación de lo que acertadamente denominó Valdés «la confusión de los psiquiatras». Había mucha contracultura e ideología política (coincidió con el final del tardofranquismo y la instauración de la democracia en España), pero muy poca información científica aplicada y paupérrimos recursos sociales y asistenciales alternativos, y predominaba más el afán de destruir primero el manicomio que de construir en paralelo una nueva realidad sociosanitaria mejor. Era también el tiempo de una moda freudomarxista y existencialista, y del auge de la antipsiquiatría, movimiento cultural nacido en el Reino Unido a finales de los años 50 de ese siglo en torno a Laing, Esterson y Cooper. Este movimiento, que adolecía a partes iguales de radicalismo y antiempirismo, que impugnaba todo el saber psiquiátrico (la enfermedad mental era para él tan solo una metáfora médica para describir conductas perturbadoras o disonantes) y consideraba al manicomio un mero instrumento de control social totalitario y gueto asilar³, llegó tardíamente a España y más en concreto a Valencia.

fue el punto de partida de las reformas psiquiátricas acaecidas en todo Occidente, a pesar de que en aquel país los programas comunitarios de asistencia se debilitaron sustancialmente después.

3 El primer manicomio de la historia fue el Hospital dels Ignoscents, Folls e Orats, en 1409 en Valencia y supuso un modelo revolucionario para la época en la asistencia de los «pobres inocentes». La finalidad singular del manicomio no fue, al menos en sus orígenes, la de gueto, sino la de cuidados.

2 El Acta Kennedy de 1963 en EEUU dio lugar a la creación de centros piloto públicos de salud mental y



La verdadera reforma psiquiátrica en nuestro país no comenzó a superar el vacío normativo al respecto sino a partir de mediados de los años 80. Suele considerarse, en efecto, el año 1985 como el inicio en España del proceso de reforma psiquiátrica propiamente dicho, con la publicación del «Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica». La Ley General de Sanidad de 1986 supuso un antes y después en el ámbito legislativo referente a la salud mental. En su artículo 20 estableció por primera vez definitivamente la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general y la total equiparación del enfermo mental a las demás personas, con recursos asistenciales en el ámbito ambulatorio y sistemas de hospitalización parcial y atención a domicilio para reducir al máximo posible la necesidad de hospitalización. Y no olvidemos que el alcoholismo y demás adicciones formaban entonces parte casi en exclusiva del ámbito psiquiátrico.

Pues bien, el Servicio de Alcohólicos y Toxicómanos del hospital de Bétera, pionero monográfico en nuestra comunidad autónoma hasta su reconversión en 1989, ocupaba el pabellón nº 12, al que nos hemos referido antes, era mixto y contaba con 87 camas⁴. Desde el principio fue su jefe Bogani⁵, quien también lo sería de los servicios psiquiátricos provinciales y que procedía del manicomio de Jesús. Bogani comenzó su labor con tratamientos abiertos que incorporaban a

grupos de familiares, tratamientos especializados desde el punto de vista farmacológico, psicológico, talleres de terapia ocupacional y continuidad asistencial cuando los pacientes eran dados de alta. El fue de los primeros en percatarse de que los pacientes alcohólicos y toxicómanos en aquella época germinal no llevaban ningún seguimiento de tipo ambulatorio tras el alta hospitalaria. Por esa causa las recaídas y reingresos eran frecuentes. Así fue como desde 1978 el servicio contó con un centro externo de rehabilitación de toxicómanos exclusivamente, propiedad de la Diputación y con capacidad para 19 pacientes, transformación de la comunidad terapéutica «Casa Lanza», situada cerca de la aldea Los Cojos en el término municipal de Requena (Valencia)⁶. Con Bogani se planificó, pues, la primera red provincial asistencial para proseguir el tratamiento y rehabilitación de los pacientes alcohólicos y toxicómanos. En algunos de esos centros se fueron creando también por vez primera asociaciones de alcohólicos rehabilitados⁷, que fueron consolidándose y colaborando en los ámbitos familiar, lúdico, de ocio y tiempo libre, y otros. Esa red estuvo funcionando hasta que en 1997 empezaron a crearse las primeras unidades de conductas adictivas (UCAs) de la Comunidad Valenciana, integradas plenamente en la red de asistencia sanitaria pública. De esta forma se culminó la labor en la asistencia de los pacientes alcohólicos y toxicómanos de aquél equipo multidisciplinario primigenio y comprometido de profesionales.

4 El servicio del pabellón nº 12 se reinstaló después en el Pabellón nº 8 con una dotación mixta de 20 camas, hasta su ubicación última en la actualidad, desde enero de 2014, en el Hospital Arnau de Vilanova, en Valencia, con 12 camas.

5 Bogani no fue ajeno a la influencia «sociopsiquiátrica» de la época. Su emblemático libro: «El alcoholismo enfermedad social», de 1976, es un ejemplo en el que la cultura, la economía, las costumbres, la familia y el contexto sociopolítico amplían el concepto de la enfermedad biológicamente condicionada: «el hombre no nace alcohólico, se hace», dirá Bogani.

6 En mayo de 1979 la Diputación Provincial de Valencia cedió Casa Lanza al Hospital Psiquiátrico de Bétera. Fue la primera comunidad terapéutica profesional establecida oficialmente en España.

7 La Asociación Valenciana de Exalcohólicos (AVEX), la primera de todas, había adquirido personalidad jurídica propia antes, el 10 de junio de 1970. La asociación participó en la creación de otras similares en Ibiza, Menorca, Teruel, Cuenca, Cáceres y Badajoz, y fue ejemplo para la creación de otras más en Alicante, Villarreal, Onda y Canarias.



Efectivamente, las UCAs se instauraron como unidades de apoyo a los equipos de atención primaria por la Orden de 7 de julio de 1997, de la Conselleria de Sanitat, consecutiva a la Ley 3/1997 de la Generalitat Valenciana sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (y el posterior Decreto Legislativo 1/2003), y los médicos y psicólogos adscritos a las mismas pasaron a denominarse «de conductas adictivas». Durante el año 2003 se formalizó la transferencia de las UCAs que todavía tenían titularidades diversas dentro de las administraciones locales a dicha Conselleria. Así, toda la atención sanitaria del enfermo alcohólico, drogodependiente y de otras adicciones se vehiculiza en la actualidad tanto orgánica como funcionalmente a través de la Conselleria de Sanitat, pero con independencia de la red de salud mental. La ya extinguida Dirección General de Drogodependencias, integrada inicialmente en la también extinguida Agencia Valenciana de Salud, se había creado por el Decreto 25/2005 de la Generalitat. Existen actualmente más dispositivos asistenciales de la red, aparte de las UCAs (de las que hay 38 en total) y aparte también de otros dispositivos preventivos y de distinto tipo; son las unidades de alcoholología, unidades de patología dual (deberían denominarse más correctamente de «diagnóstico dual»), unidades de desintoxicación hospitalaria y unidades de deshabituación residencial. La asistencia en materia de adicciones en la Comunidad Valenciana se dirige actualmente desde el Servicio de Gestión de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, que depende a su vez de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y se desarrolla en el marco del III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunitat Valenciana, de 2014. Pero los pacientes con trastornos adictivos también pueden beneficiarse de una intervención temprana e incluso seguimiento exclusivo por los médicos de atención primaria.

Asistimos ahora a una cierta re-psiquiatrización del alcoholismo y las demás adicciones, de modo que podríamos estar volviendo a los orígenes que ya hemos comentado. Esto no debiera sorprender y parece una evolución natural habida cuenta de que los trastornos adictivos son en sí mismos trastornos mentales: la décima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE 10) en vigor, incluye en su capítulo V los trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas (subsumentiendo el consumo perjudicial y el síndrome de dependencia), y el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, 5ª edición, de la American Psychiatric Association, incluye la correspondiente sección de trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos (que engloba también los trastornos por consumo). En el ámbito de la asistencia, la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013 establece en su segundo objetivo general prevenir las adicciones en la población general, de acuerdo naturalmente con el Plan de Acción sobre Drogas España 2013-2016, que es desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Y en el ámbito médico formativo, el actual programa nacional de los médicos especialistas (MIR) en psiquiatría, de 2008, contempla la capacitación en alcoholismo y otras adicciones como parte del aprendizaje nuclear de la especialidad y, además, como un área opcional de formación específica que puede representar hasta el cuarto año completo de su formación como psiquiatras. Ninguna otra especialidad médica ofrece una preparación similar. Por último y como sucede en otros países, en alguna comunidad autónoma ya hay planes conjuntos, como el Plan Director de Salud Mental y Adicciones de Cataluña, de 2006, que promueve la integración entre las redes especializadas de salud mental y drogodependencias, con la plena implicación de la atención primaria de salud.



Hemos dado hasta aquí una somera pincelada panorámica del origen de la RED en el seno del Hospital Psiquiátrico de Bétera, de su desarrollo vertebrador de los conocimientos científicos sobre el alcoholismo y demás adicciones, de su curso paralelo con la prevención, asistencia y rehabilitación en nuestra comunidad autónoma y de su plena vigencia y fuerza actual como revista decana sobre la materia en España, con buena visibilidad. Todo esto no se hubiera podido dar sin las sucesivas generaciones de profesionales que han dedicado desinteresadamente su tiempo, sus conocimientos y su afán divulgador a la revista y a lo que representa. Sirva esta editorial como homenaje a todos ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Equipo Editorial. (2011). Se cumplen treinta y cinco años de la Revista Española de Drogodependencias (1976-2011). *Revista Española de Drogodependencias*, 36, (1), 5-10.

Cano Pérez, L. (2007). La Revista Española de Drogodependencias cumple treinta años. *Revista Española de Drogodependencias*, 32, (1), 4-8.

Cano, L.; Cano, E; Sánchez, M. y Verdú, F. (2005). El nacimiento de la memoria escrita: descripción de las revistas pioneras en drogodependencias. *Revista Española de Drogodependencias*, 30, (3-4), 322-338.

Santo Domingo, J. (2002). Introducción: Evolución del alcoholismo y su asistencia en España. *Adicciones*, 14 (Supl 1), 7-21.

Freixa Sanfeliu, F. (2001). Breve bosquejo histórico de la Revista Española de Drogodependencias. *Revista Española de Drogodependencias*, 2, (3-4), 282-290.

Livanos Aldana, L.; Rey González, A.; Jordá Moscardó, E.; Bertolín Guillén, J.M.; Estalrich

Canet, J. y Navarro Pérez, J. (2001). Inmates of the mid nineteenth-century Valencian asylum 'Hospital dels Ignoscents, Folls e Orats'. Is their illness diagnosable? *History of Psychiatry*, 12, (48 Pt 4), 387-404.

Bedate Villar, J. (2000). Recuerdo de mi colaboración en la Revista Española de Drogodependencias. *Revista Española de Drogodependencias*, 25, (4), 385-387.

Herrero Lozano, R. (2000). La "Revista Española de Drogodependencias" cumple 25 años y publica el número 100. *Revista Española de Drogodependencias*, 25, (4), 359-370.

Valdés, M. (1974). *La confusión de los psiquiatras*. Barcelona: Espaxs. [2ª edición, (2007), Oviedo: KRK Ediciones.]